
ESTABLECER UNA REPÚBLICA EN
UN CONTEXTO INADECUADO
ES COMO ENSILLAR UNA VACA:
LA DISCUSIÓN POLÍTICA EN
TORNO A LA INDEPENDENCIA
DE CENTROAMÉRICA

Adolfo Bonilla Bonilla
CENICSH
abonillaespinoza@gmail.com

Recepción: 5 de octubre de 2013
Aceptación: 25 de noviembre de 2013

Resumen

Este trabajo examina si Centroamérica estaba preparada para establecer una constitución republicana luego de la declaración de independencia. Esta pregunta se responde analizando importantes aspectos de la vida política: las ideas políticas existentes con suficiente desarrollo que fueron expresadas en las propuestas de constitución, las ideas económicas vigentes y el tipo de economía, la preparación intelectual y política de los líderes y su comportamiento en momentos políticos cruciales. Concluimos que si bien es cierto que Centroamérica no tenía todas las condiciones a su favor para establecer una república antigua, existían bases suficientes para afirmar que una dirección política sabia y prudente tenía posibilidades de construir una república moderna exitosa.

Palabras clave: constitución, república, monarquía, federalismo, facción, representación, liberalismo, despotismo, dictadura.

Abstract

This work examines whether Central America was prepared to establish a republican constitution after the declaration of independence. This question get an answer examining key issues of political life: the existing political ideas with sufficient development that were expressed in the constitutional proposal, the type of economy and the economic ideas available, the intellectual and political preparation of the political leaderships and their political behavior in crucial political moments. We conclude that it is true that Central America did not have all the necessary conditions to establish an ancient republic; there are sufficient basis to affirm that a wise and prudent political leadership had possibilities to build a successful modern republic.

Keywords: constitution, republic, monarchy, federalism, faction, representation, liberalism, despotism, dictatorship.

ESTABLECER UNA REPÚBLICA EN UN CONTEXTO INADECUADO ES COMO ENSILLAR UNA VACA: LA DISCUSIÓN POLÍTICA EN TORNO A LA INDEPENDENCIA DE CENTROAMÉRICA

Adolfo Bonilla Bonilla
abonillaespinoza@gmail.com
CENICSH

INTRODUCCIÓN

Cuando analizamos el concepto de república¹ tenemos presente que estamos hablando de una forma de gobierno que se establece con base a principios similares practicados en las *polis* griegas y la *res pública* romana que tienen como fundamento la cultura cívica y las virtudes cívicas del ciudadano, y que dentro de esa forma de gobierno distinguimos entre repúblicas clásicas de la antigüedad y repúblicas modernas, pero ambas tienen dos principios claves explicados por James Madison en *El federalista*, n.º XXXIX:

podemos definir una república, o al menos dar este nombre a un gobierno que deriva todos sus poderes directa o indirectamente de la gran masa del pueblo y que se administra por personas que conservan sus cargos a voluntad de aquel durante un periodo limitado

1 J. G. A. Pocock, *El momento maquiavélico. El pensamiento político florentino y la tradición republicana atlántica* (España: Tecnos, 2002).

o mientras observen buena conducta. Es esencial que semejante gobierno proceda del gran conjunto de la sociedad, no de una parte inapreciable, ni de una clase privilegiada de ella.²

Además de esos principios republicanos que comparten las repúblicas modernas y antiguas, Madison incorpora dos principios que distinguen a la república moderna norteamericana que siguen siendo el paradigma de esta forma de gobierno: el principio de representación,³ que no existía en la antigüedad clásica, y el principio federal,⁴ que establece el concepto de soberanía dual. En una república moderna también se incorpora principios claramente liberales como son la libertad individual y los derechos individuales, ya sean naturales o positivos. Generalmente son aceptados como derechos naturales la seguridad, la vida, la libertad y la propiedad.⁵ Cuando examinamos las posibilidades existentes para establecer una república descartamos que Centroamérica tuviera condiciones para establecer una república antigua, y precisamente el problema radicó en que un pequeño grupo de líderes encabezados por José Francisco Barrundia intentaron constituir una república antigua. Cuando concluimos que Centroamérica tenía ciertas condiciones para establecer una república, nos estamos refiriendo a los principios de la república moderna, y de preferencia una república unitaria, ya que el sistema federal demandaba cualidades que no se tenían. Este es el tema en discusión en las siguientes páginas.

2 James Madison, n.º XXXIX, en *El federalista*, A. Hamilton, J. Madison y J. Jay (México: Fondo de Cultura Económica, 1943), 159.

3 Madison, *El federalista*, n.º X, p. 39.

4 Madison, *El federalista*, n.º XXXIX, p. 163.

5 John Locke, *Two Treatises of Government* (Cambridge: Cambridge University Press, 1996), 350.

LA EVOLUCIÓN DE LAS VISIONES SOBRE LA INDEPENDENCIA

Un infante no puede independizarse de sus padres, un adolescente cuando lo trata de hacer en forma prematura rápidamente se siente y regresa al hogar, los jóvenes vigorosos cuando se independizan debidamente preparados establecen sus familias de forma exitosa. Igualmente cuando una independencia se busca de forma prematura e incluso de forma forzada, como las independencias hispanoamericanas, aunque triunfen tienen grandes dificultades para establecerse como naciones independientes.

En el bicentenario de los procesos de independencia hispanoamericana, los historiadores debatieron acaloradamente su interpretación y en particular sus resultados. Eso ha dado lugar a preguntarse si Hispanoamérica había alcanzado la madurez política e intelectual para vivir una vida independiente. En su época el proceso de independencia como consecuencia de la Ilustración pasó del optimismo de Juan Pablo Viscardo y Francisco de Miranda al relativo pesimismo de Bolívar a la evaluación negativa y desgarradora de Antonio José de Irisarri. Juan Pablo Viscardo, en su «Carta a los españoles americanos»,⁶ publicada en 1799, sostuvo que Hispanoamérica estaba madura para la independencia. Francisco de Miranda, en sus dos propuestas para la independencia de Hispanoamérica, derrochaba igual optimismo.⁷ Las experiencias prácticas del levantamiento de Miguel Hidalgo y José María Morelos en México, y el establecimiento y derrota de la primera república en Venezuela obligaron a modificar esta percepción. Simón Bolívar, en su «Carta de Jamaica» de 1815,⁸ expresó que solo Chile estaba maduro para la libertad. Ante el colapso de la Gran Colombia, en una carta de 1830, ex-

6 Juan Pablo Viscardo, «Carta a los españoles americanos» [s.e., 1792]: «El nuevo mundo es nuestra patria, y su historia es la nuestra».

7 Carmen Bohórquez. Parte de la tesis doctoral «Francisco de Miranda y el proceso de Constitución de una identidad americana». Tesis defendida en la Universidad de París III-Sorbonne Nouvelle en 1996 y publicada en L'Harmattan, París, 1998.

8 Simón Bolívar, «Carta de Jamaica», Kingston, septiembre 6 de 1815.

presa su pesimismo extremo sobre la independencia de América, señalando que Hispanoamérica es ingobernable y que aró en el mar. Antonio José de Irrizari, en su biografía del mariscal de Ayacucho,⁹ a mediados del siglo XIX, hizo un balance terriblemente desgarrador de la independencia hispanoamericana, que se puede leer como un fracaso en su aspiración de establecer constituciones modernas.

En el Reino de Guatemala y Centroamérica nunca fue expresado un optimismo desbordante, y las posiciones a favor de la independencia evolucionaron desde una satisfacción de trabajar en el marco de la Constitución de Cádiz hacia posiciones de autonomía y a favor de una independencia en 1821 un poco forzada por las circunstancias; en 1823 y 1824 durante la Asamblea Nacional Constituyente se respiraba un espíritu de optimismo, pero el mal comienzo del primer gobierno federal y la desastrosa guerra civil de 1826-1829 crearon un ambiente de pesimismo.

José Cecilio del Valle escribió en una carta a Jacobo Haefkens en 1831, en la que le comentaba que el Gobierno había sido llenado de personas ineptas y que la vida política se había vuelto invivible. «Nada alcanza madurez porque el motor de la república es *Aujour'oui le trone, et demain les fers*».¹⁰ Este mismo autor, en un análisis devastador de la Constitución de 1824 realizado en 1832,¹¹ predijo que de no corregirse los defectos de la Constitución y en particular la debilidad del Ejecutivo federal, Centroamérica se encaminaba a su colapso. Juan José Aycinena en *El Toro Amarillo*, un vibrante trabajo de filosofía política, concluía que en Centroamérica no existía un verdadero sistema federal y republicano, y hacía un llamado para reformar la Constitución y construir un verdadero republicanismo y federalismo.¹² Del mismo modo, Alejandro Marure, en un ensayo muy crítico escrito en 1839

9 Antonio José de Irisarri, *Historia crítica en el asesinato cometido en la persona del Gran Mariscal de Ayacucho* (Madrid: Editorial América, s.a.).

10 Un día en el trono, el siguiente en las cadenas. Carta de José Cecilio del Valle a Jacobo Haefkens, 10 de abril y 29 de julio de 1831. Archivo Oquelí.

11 José Cecilio del Valle, «La constitución federal», en *Obras de José Cecilio del Valle*, ed. Jorge del Valle Matheu (Guatemala: Tipografía Sánchez & de Guise, 1829 y 1830).

12 Juan José de Aycinena, *El Toro Amarillo* (Guatemala: Editorial José Pineda Ibarra, 1980), 2.

sobre la conducta política de Francisco Morazán, ya no tenía el optimismo que mostró al inicio de la década.¹³ Estos textos nos muestran que quizá nuestras instituciones políticas no estaban maduras para una independencia ordenada y segura que garantizara el bienestar de nuestros pueblos, y es por ello que transitó de un optimismo moderado a un momento pesimista.

LAS INFLUENCIAS INTELECTUALES

Las ideas políticas en los procesos de independencia guían, dan luz a la acción y lucha y son fundamentales en el momento de plantear la constitución que le es natural. Si las ideas expresadas en una constitución son adecuadas la independencia se considera exitosa, si están fuera de contexto son el origen del fracaso.

En nuestro proceso de independencia, destacaron principalmente tres influencias políticas. Primero, el absolutismo ilustrado borbónico y europeo; segundo, el republicanismo clásico y, en menor medida, el republicanismo moderno norteamericano, porque estaba en configuración y era poco conocido; y en tercer lugar, las ideas liberales que también por ser hijas de la modernidad estaban en configuración y eran poco conocidas.

En el pensamiento de Juan Pablo Vizcardo destacó la influencia del liberalismo inglés, la ilustración francesa y pensadores republicanos clásicos. En Miranda, definido por Bolívar como el hombre más erudito de Hispanoamérica, son obvias la gran influencia de los clásicos de la antigüedad, la Ilustración francesa y su gran admiración por los pensadores ingleses. Sus propuestas constitucionales son una mezcla interesante de principios e instituciones romanas, y principios de instituciones inglesas y francesas de la

13 Alejandro Marure, «Observaciones sobre la intervención que ha tenido el ex presidente de Centroamérica General Francisco Morazán, en los negocios políticos de Guatemala, durante las convulsiones que ha sufrido este Estado, de mediados de 1837 a principios de 1839» (Guatemala: Imprenta la Academia de Estudios, 1839). Archivo General de la Nación, El Salvador, Fondo Impresos, Sección Federal.

modernidad. Bolívar, en la Carta de Jamaica,¹⁴ su discurso de Angostura y su propuesta de Constitución para Bolivia hecha en 1826, deja ver la influencia del republicanismo clásico y de pensadores franceses e ingleses modernos, pero definitivamente el signo distintivo de la propuesta de Bolívar fue el republicanismo clásico. Además tanto Miranda como Bolívar admiraban mucho la Constitución inglesa.

En el Reino de Guatemala, el pensamiento político y económico ilustrado se fundamenta en el liberalismo inglés y escocés y para el desarrollo de las ideas republicanas clásicas donde pensadores como Cicerón, Quintiliano, Plutarco eran lecturas muy usadas. En un segundo momento se usó mucho a Montesquieu¹⁵ y Rousseau. El Plan de estudio de la Universidad de San Carlos de 1782, presentado por José Antonio Liendo y Goicoechea, presenta algunos de estos textos a excepción del *Contrato Social*, de Rousseau, que estaba en la lista de libros prohibidos. Los escritos producidos en la Sociedad Económica de Amigos de El país fundada en 1794 y los artículos publicados en *La Gazeta* de Guatemala a partir de 1797 son un testimonio de estas afirmaciones, ya que para producirlos se citan directa o indirectamente los escritos de esos autores mencionados. En los escritos económicos de la época se citan directamente a economistas de las tres escuelas económicas de la época: mercantilismo, fisiocracia y liberalismo. Los economistas españoles informados de estas tres escuelas se citaban y en particular José del Campillo,¹⁶ Pedro Rodríguez Campomanes¹⁷ y Gaspar Melchor de Jovella-

14 Simón Bolívar, «Carta de Jamaica».

15 Montesquieu, Charles Louis de Secondant, baron de. *The Spirits of the Laws* (Cambridge University Press, 1989).

16 José Campillo y Cosío, *Nuevo sistema de gobierno económico para la América: con los males y daños que le causa el que hoy tiene de los que participa copiosamente España, y remedios universales para que la primera tenga considerables ventajas y la segunda mayores intereses (1743)* (Madrid: Imprenta de Benito Cano, 1789).

17 Pedro Rodríguez Campomanes, *Discurso sobre el fomento de la industria popular* (Madrid: Sancha, 1774).

nos.¹⁸ En el *Plan de Cátedra de Economía Política*,¹⁹ preparado por José Cecilio del Valle en 1812, se citó a los mercantilistas Sully y Colbert, los fisiócratas franceses, los economistas liberales Adam Smith, David Hume.²⁰ En política, el derecho natural y la teoría contractualista de John Locke fueron la base para las propuestas constitucionales presentadas por el Ayuntamiento de Guatemala en 1810.²¹ Ese mismo año, José Cecilio del Valle conoció los tratados sobre legislación de Jeremy Bentham y a través de él fue una influencia importante en Centroamérica.

En 1820 la influencia del pensamiento político norteamericano comienza a desplegarse por el impacto de su republicanismo representativo moderno y por el atractivo que representaba el principio federal para contrarrestar el ancestral centralismo de la cultura política hispánica. Sin embargo, el conocimiento que se tenía del federalismo norteamericano era muy limitado, ya que no se conocía *El federalista*,²² texto que explica la filosofía política que inspiró el diseño de la Constitución de los Estados Unidos de 1787. A partir de 1832, Juan José Aycinena por su exilio en Estados Unidos comenzó a realizar una lectura política a partir de su conocimiento directo de la filosofía política norteamericana y la Constitución. Su propuesta de construcción de una verdadera república federal presentada en 1838 estaba fundamentada en *El federalista*, pero lamentablemente su propuesta no fue comprendida y se pensó que su intención era destruir la Constitución de

18 Gaspar Melchor de Jovellanos, «Elogio de Carlos III e Informe sobre Ley Agraria», en *Jovellanos: La Reforma Ilustrada*, ed. Franco Cerutti (Costa Rica: Libro Libre, 1987).

19 José Cecilio del Valle, «Plan de Cátedra de Economía Política», *El Amigo de la Patria*, n.º 23, abril 12, 1821.

20 David Hume, *Political Essays* (Cambridge University Press, 1994).

21 John Locke, *Two Treatises of Government* (Cambridge University Press, 1988).

22 Gustavo R. Velasco en el prólogo escrito a la edición de *El federalista*, publicado en 1943 por el Fondo de Cultura Económica, se pregunta si esta obra ha ejercido alguna influencia en América Latina y responde: «El federalista no puede haber influido de manera apreciable en el pensamiento político de México, Centro y Sur América, porque casi no fue conocido en estas partes del continente. De los autores de la primera mitad, más o menos, del siglo XIX (...) que me ha sido dable consultar, únicamente lo citan Alberdi y Sarmiento». Hamilton, Madison y Jay, *El federalista*, pp. xv-xvi.

1824. A principios de la década de 1820 la influencia del republicanismo clásico adquiere preeminencia por las lecturas de Rousseau²³ que hizo José Francisco Barrundia, quien tomó *El contrato social* como libro de cabecera.

LOS LEGISLADORES

Los procesos de independencia tuvieron dos partes: la independencia y la formación de una constitución. Para la primera, se necesitaba un buen liderazgo político y militar; y para la segunda, contar con buenos legisladores. En la antigüedad la figura del legislador fue importantísima: la historia no recuerda a los malos, pero sí a los brillantes que redactaron célebres constituciones adaptadas al espíritu de sus pueblos y que tuvieron viabilidad práctica. Con base en ellas se constituyeron imperios. Moisés, Solón, Licurgo, Numa, Servio Tulio (Roma y Grecia), ShangYang (China) y Tlacaélel (Tenochtitlán) aparecen en la historia como grandes legisladores. Otros pueblos construyeron grandes legislaciones a través del experimento y de ajustes graduales. En la modernidad se considera la Constitución inglesa como una constitución formidable. Al igual que la Constitución de los Estados Unidos de América, la cual, asimismo, fue fundamento de su imperio y convirtió a los estadistas que más contribuyeron a su redacción (James Madison y Alexander Hamilton) en célebres legisladores. Hispanoamérica como producto de su Independencia produjo próceres, pero no grandes constituciones ni legisladores. Francisco de Miranda y Simón Bolívar hicieron propuestas constitucionales que no ganaron celebridad, su prestigio tiene origen en su liderazgo por la independencia.

En el Reino de Guatemala y Centroamérica, podemos considerar a José María Peinado como un gran legislador. Su propuesta constitucional para la Monarquía española dada en 1810 a su diputado en Cortes, Antonio

23 Jean Jacques Rousseau, *The Social Contract and Discourses* (London: Everyman, 1913).

Larrazábal,²⁴ es una magnífica propuesta liberal. Dicha propuesta tuvo influencia en España en la elaboración de la Constitución española de 1812. La Constitución centroamericana de 1824 fue intelectualmente muy interesante, pero contradictoria, ya que en ella se trató de amalgamar una república moderna y una república antigua; una constitución simultáneamente federal, confederal y centralista. Cuando esta Constitución fue sometida a la práctica política, saltó en pedazos con la guerra civil de 1826-1829. Cuando fue sometida a un análisis constitucional serio en 1832 no resistió la prueba. José Cecilio del Valle en su ensayo *La constitución federal*,²⁵ y luego Juan José Aycinena en *El Toro Amarillo*. Valle demostró que cada cuerpo de la Constitución estaba mal organizado y que el grupo que estuvo a cargo de su elaboración: José Matías Delgado, José Francisco Barrundia, Pedro Molina y Mariano Gálvez no tenían la preparación necesaria para legislar. Predijo que de no modificarse esta constitución, la unidad centroamericana era inviable. Juan José Aycinena, en su célebre *El Toro Amarillo*,²⁶ demostró que en Centroamérica la Constitución de 1824 no era federal ni republicana, sino un nuevo despotismo centralista con ropaje federal y republicano, por el desconocimiento que se tenía del pensamiento político y constitucional de los Estados Unidos de América, en el momento en que se redactó la Constitución. Estos pensadores, Valle y Aycinena, develaron las deficiencias de los legisladores centroamericanos de 1824. Al frustrarse la reforma de la constitución de 1824 en un intento de reforma realizado en 1836, el colapso de la unidad centroamericana en 1838 era casi inevitable, y por tanto es bastante evidente que Centroamérica no fue tierra de grandes legisladores.

24 José María Peinado, «Instrucciones para la Constitución Fundamental de la Monarquía Española y su Gobierno. Dadas por el Ayuntamiento de la ciudad de Guatemala dadas a su diputado Dr. Antonio de Larrazábal», en *La génesis del constitucionalismo guatemalteco*, Jorge Mario García Laguardia (Guatemala: Editorial Universitaria, 1971).

25 Del Valle, «La constitución federal», 262-263.

26 Aycinena, *El Toro Amarillo*, 3.

LOS GOBERNANTES

El liderazgo individual en política es imprescindible, y en particular en periodos de formación de las naciones. Los pueblos que han producido minorías creativas capaces de dirigirlos han creado organizaciones políticas poderosas que dieron como resultado grandes naciones. Expresión de esas minorías creativas son Pericles, Fabio Máximo, Bismarck, William Pitt, James Madison. En Centroamérica destacó José María Peinado, pero lamentablemente murió antes de la independencia. En la siguiente generación tenemos la gran figura de José Cecilio del Valle, quien tenía todas las características del estadista y destacó en matemáticas, economía, periodismo, legislación, y mostró grandes dotes para desempeñarse en el Poder Ejecutivo. Brilló como alcalde de Guatemala en 1820, como miembro del segundo triunvirato ejecutivo durante la Asamblea Nacional Constituyente en 1823 y 1824 y solo una maniobra política muy cercana al fraude electoral le impidió ser el primer presidente de Centroamérica en 1825. En 1830, fue derrotado por el prestigio militar de Francisco Morazán en la carrera presidencial, y en 1834 murió de un ataque al corazón sin saber que ya era presidente electo de Centroamérica. Fue un hombre que pudo haber hecho mucha diferencia y quizá su administración hubiera evitado el colapso de la república federal centroamericana.

En la dirección contraria, Juan Barrundia, el primer jefe de Estado de Guatemala en 1825, fue el mayor responsable en desatar la guerra civil de 1826 que incendió a Centroamérica. Destacó por su incompetencia y su insensatez y llegó al colmo de iniciar la guerra y huir rápidamente a Chiapas el 26 de octubre entregando el mando al oficial francés José Pierzón, hecho completamente inconstitucional, traicionando su cacareado patriotismo.²⁷

27 Adolfo Bonilla Bonilla, «The Central American Enlightenment 1770-1838. An Interpretation of Political Ideas and Political History» (PhD thesis, Manchester University, 1996), 430-431.

El presidente Manuel José Arce demostró demasiada ambición por ser presidente de Centroamérica, pero fue producto de una decisión colectiva el impedir el nombramiento de José Cecilio del Valle que a todos luces estaba mejor preparado para el cargo. Durante la guerra civil fue juicioso, mas su liderazgo militar indeciso, y eso provocó su destitución.

José Francisco Barrundia, conocido como el tribuno de Guatemala, fue junto a su hermano Juan y Mariano Gálvez el mayor responsable del inicio de la guerra civil. Cuando Morazán tomó la ciudad de Guatemala, le tocó asumir la presidencia de Centroamérica, ya que presidía el Senado, aunque él mismo no deseaba hacerlo, ya que repetía la posición patética de no haber nacido para cargos ejecutivos.²⁸

Mariano Gálvez fue un gobernante interesante y reformador, pero era el maestro de la intriga y su despotismo lo hizo tomar medidas insensatas que precipitaron a Centroamérica a la guerra civil y finalmente al colapso de la unidad centroamericana.

Francisco Morazán fue brillante militarmente, sin embargo muy limitado como gobernante. Desaprovechó los momentos de máximo poder y prestigio para darle un nuevo rumbo a Centroamérica y sin quererlo contribuyó a la destrucción de la unión centroamericana al ser parte de las fuerzas políticas que tendían a la desunión. En lugar de ponerse por encima de las facciones en 1829, fue un gobernante de facción y la unidad centroamericana se desintegró durante su administración.

José Francisco Córdova sostuvo en 1824 que gobernara un triunvirato en razón de que Centroamérica no tenía un líder que reuniera todas las condiciones para gobernar.²⁹ La historia nos muestra que el juicio de Córdova era bastante acertado.

28 Bonilla Bonilla, «The Central American Enlightenment 1770-1838», 438-440.

29 José Francisco Córdova, «Opinión sobre el proyecto de constitución (1824)», 7 de Julio de 1824, en *La Independencia y la anexión de Centroamérica a México*, Jorge Luján Muñoz (Guatemala: Serviprensa Centroamericana, 1982), 285-286.

LOS GRANDES MOMENTOS POLÍTICOS

Dice Maquiavelo que cuando no hay grandes legisladores se puede llegar a un buen sistema político y a una buena constitución por ajustes.³⁰ En Centroamérica se partió de una mala constitución en 1824, pero no se aprovecharon las oportunidades para corregirla y perfeccionarla, aun cuando esas oportunidades existieron. La anexión a México no fue una propuesta descabellada y propició el primer debate abierto sobre la constitución. El fracaso del experimento imperial de Iturbide obligó a la Independencia de México y abrió la posibilidad de hacer una buena constitución. Los jóvenes sin experiencia política se endiosaron y creyeron que estaban listos para legislar. José Francisco Barrundia fue nombrado presidente de la comisión de constitución de la Asamblea Nacional Constituyente, acompañado de Pedro Molina, Mariano Gálvez y José Francisco Córdova (conocido como «Cordovita»). Produjeron una constitución interesante, aunque contradictoria, con poderes del Estado mal organizados y en esencia una constitución impracticable que tenía el sello de la falta de experiencia en la materia. Esa fue la gran oportunidad perdida para Centroamérica. Las contradicciones afloraron y la irresponsabilidad de los liderazgos llevó al estallido de la guerra civil en 1826. Durante la guerra, en 1827 se dieron varias negociaciones para buscar una salida, pero en gran parte por la intransigencia de San Salvador eso no fue posible. Esa fue la gran oportunidad desaprovechada para hacer una reforma profunda a la constitución y parar la guerra. Centroamérica tuvo una tercera oportunidad de encausar el rumbo en 1829 cuando Morazán tomó Guatemala. Al contrario de Napoleón que se puso por encima de las facciones y legisló, Morazán equivocadamente optó por ser el caudillo de una facción atizando el fuego de la discordia y perpetuando las causas que llevaron a la guerra civil en 1826. No aprovechó el movimiento a favor de la reforma de la constitución propuesto en 1830 por Pedro Molina, por el contrario apoyó

30 Nicolás Maquiavelo, *The discourses on the first ten books of Titus Livy* (London: Penguin Classics, 1970), 105-106.

su destitución. En 1832 cuando el movimiento a favor de la reforma tomó nuevo ímpetu, Morazán no asumió el liderazgo, más bien optó por extender el gobierno de facción a San Salvador derrocando personalmente al jefe de Estado constitucional José María Cornejo. En 1836, cuando se dio el debate final sobre la Constitución de 1824 en las instancias federales, Morazán no asumió ningún liderazgo como correspondía por ejercer en ese momento la presidencia. Sin duda, esa quizá fue la última gran oportunidad perdida para dar un nuevo rumbó a Centroamérica y evitar su desintegración. La propuesta de reforma presentada por Juan José Aycinena para construir un nuevo pacto y constitución federal en 1838 no fue comprendida, y los Estados comenzaron por sí solos a proclamar su soberanía desintegrando la unidad centroamericana. Finalmente, ante el avance de los ejércitos guerrilleros ladinos, mulatos e indígenas, encabezados por Rafael Carrera,³¹ y ante lo impredecible de la conducta de un movimiento que desde la élite criolla se veía como una amenaza a la civilización hispánica, un grupo de notables de la ciudad de Guatemala, donde destacaba Juan José Aycinena y Alejandro Marure, propuso la dictadura clásica a Morazán. Este no entendió la trascendencia y legitimidad de la propuesta y la rechazó. Si Morazán hubiera aceptado la dictadura clásica que le ofrecieron es probable que la historia de Centroamérica fuera otra. Lamentablemente la predicción de su destrucción hecha por Valle en 1832 se cumplió en 1838. En política, las oportunidades deben aprovecharse.

VISIÓN SOBRE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

Para establecer una república Centroamérica tenía necesariamente que integrar políticamente a su población indígena, que mostraba para 1821 un buen

31 Cfr. Juan Carlos Sarazúa Pérez, «Territorialidad, comercio y conflicto al Este de Guatemala: Santa Rosa, 1750-1871» (Tesis, Escuela de Historia, Universidad San Carlos de Guatemala, 2007); Ann Jefferson, «The Rebellion of Mita Estern of Guatemala 1837» (Tesis Doctoral, University of Massachusetts Amherts, 2000).

grado de civilización e integración, habiéndose logrado su incorporación a la ciudadanía desde 1812 en la Constitución de Cádiz. Esta integración fue el resultado de una evolución positiva de la población indígena producto del ilustre José Campillo, quien en 1743 en su libro *Nuevo sistema de gobierno económico para la América* concluyó que la verdadera riqueza de América era su población indígena. Que el indígena, igual que todo ser humano, se mueve por utilidad y que el sistema económico y la segregación impuesta por los españoles había llevado a una explotación extrema del trabajo indígena, y que era momento de brindarle nuevos espacios para su superación económica.³² Esta nueva visión tuvo mucho impacto en la primera generación de ilustrados centroamericanos, quienes vieron honestamente al indígena en planos de igualdad natural, aunque aceptaban la superioridad de la cultura hispánica. Esta nueva visión es lo que propició el fin del repartimiento de indios, la extinción del tributo y el acceso a la ciudadanía de la población indígena masculina en la Constitución de 1812.³³ A partir de 1829, en Guatemala, se comenzó a impulsar una reforma agraria que privatizaba todas las tierras baldías, lo cual afectó profundamente a la población indígena que tenía una posesión ancestral de las tierras, pero no tenía títulos de propiedad en el sentido moderno. Esto provocó grandes litigios en los cuales los pobres, generalmente indígenas, mulatos y ladinos, fueron desposeídos y solo los ricos pudieron comprar tierras.³⁴ Sin embargo la gota que derramó el vaso fueron los proyectos de colonización impulsados por Mariano Gálvez para atraer emigrantes principalmente de origen protestante. Los territorios asignados eran gigantescos, que en teoría estaban despoblados, mas en realidad estaban llenos de pobladores. En esos territorios comenzó la protesta y el levantamiento de indígenas, ladinos y mulatos liderado por Carrera en 1837. En el fondo estos proyectos respondían a un cambio de visión sobre

32 José Campillo y Cosío, *Nuevo Sistema de gobierno económico para la América* (1743).

33 Constitución de la Monarquía Española de 1812.

34 Sarazúa Pérez, «Territorialidad, comercio y conflicto al Este de Guatemala»; Jefferson, «The Rebellion of Mita Estern of Guatemala 1837».

la población indígena. De ser considerados como la verdadera riqueza de América habían pasado a ser, en la administración de Gálvez, una cultura incómoda que era un obstáculo para el desarrollo del progreso. Irónicamente al inmigrante se le ofrecieron grandes facilidades para ser propietario y al natural se le ofrecía desposesión y marginación. Este cambio en la forma de pensar no era casual: en Estados Unidos se continuaba una política de exterminio de la población indígena con niveles de crueldad realmente típicos de tiempos bárbaros, y lo mismo hacían los criollos porteños en Río de la Plata. Gálvez y Morazán simplemente seguían una política de exterminio y acoso a las poblaciones indígenas. Por suerte los ladinos e indígenas guatemaltecos crearon una guerrilla poderosa capaz de triunfar y defender su cultura, bajo el liderazgo del legendario guerrillero ladino indígena Rafael Carrera, el único de su género, que murió investido de su calidad de presidente vitalicio de Guatemala. Si Centroamérica aspiraba a construir una república debía integrar en su proyecto correctamente a su mayor tesoro, su población indígena. De indígena marginado a ciudadano activo y participativo hay un gran paso. Lamentablemente ese problema en muchos lugares de Centroamérica sigue sin resolverse.

LAS POSIBILIDADES DE ESTABLECER UNA REPÚBLICA

Una república o una *polis* la forman los ciudadanos, y el mismo concepto de ciudadano lleva la connotación de un ser dedicado a la vida política activa en defensa del bien común, la ley y la libertad política. Su fundamento son las virtudes cívicas (sabiduría, moderación, coraje, templanza y justicia), y estas no son naturales y se deben trabajar a partir de la educación y la práctica cívica. Ello hace de la república una forma de gobierno muy complicada para establecer y estabilizar políticamente. Asume la propiedad privada o dominio personal de una extensión suficiente para vivir con comodidad, pero la gran propiedad la destruye porque inclina la constitución a la for-

mación de facciones y la oligarquía. En la antigüedad clásica para establecer una *polis* o *república*, se establecieron previamente reformas económicas que le dieron estabilidad. Así, las reformas económicas de Licurgo están a la base de la constitución mixta de Esparta,³⁵ y las de Solón en la democracia ateniense,³⁶ y en la Roma republicana los senadores nunca permitieron que los ciudadanos poseyeran grandes propiedades. Cuando las conquistas crearon el latifundio aparecieron los ejércitos de clientela de Julius Caesar y Pompeyo. La república colapsó como resultado del deterioro de la cultura cívica. En Estados Unidos, y principalmente en Nueva Inglaterra, fue posible crear una república moderna representativa y federal sobre la base de democracias directas a nivel municipal, el reino de la pequeña propiedad y una cultura protestante que fundamentaba las virtudes cívicas y religiosas.³⁷ Sobre esa base para los grandes legisladores de la constitución de 1787 fue posible levantar el edificio de la república federal moderna y liberal. Alexander Hamilton en *El federalista*, n.º VII, VIII y IX, explicó convincentemente las ventajas de una constitución federal,³⁸ y James Madison escribió argumentando que el gobierno representativo era superior al democrático clásico.³⁹ Por ello en Estados Unidos de América no se intentó construir una república antigua y se legisló sin vacilación para una república moderna basada en profundas transformaciones económicas, religiosas y conceptuales.

En Hispanoamérica no existían condiciones para establecer una república antigua, sin embargo las propuestas constitucionales influyentes como las de Simón Bolívar tenían esas características.⁴⁰ En Centroamérica, como se ha comentado antes, la Constitución de 1824 fue una mezcla de república antigua y moderna. Se buscó tener lo mejor de los dos mundos y

35 S.E. Finner, *The history of government I* (Oxford University Press, 1997), 339.

36 Finner, *The history of government I*, 342.

37 Alexis de Tocqueville, *La democracia en América I* (España: Alianza Editorial, 1980), 58-66.

38 Hamilton, *El federalista*, 23-35.

39 Madison, *El federalista*, 35-41.

40 Simón Bolívar, «Discurso sobre el proyecto de Constitución para Bolivia». Lima, 25 de mayo de 1826, <http://www.educ.ar> Las cámaras de tribunales, de senadores y senadores son típicas de la república clásica.

eso no era posible. La república antigua necesariamente demandaba una cultura cívica y virtudes cívicas que no se podían desarrollar en una monarquía absoluta. El tipo de propiedad no era favorable, ya que la desigualdad en la propiedad estaba ensanchada y en los pueblos indígenas la propiedad era colectiva. La república antigua demandaba necesariamente una reforma agraria. La cultura política intolerante de la cultura hispánica era otro valladar así como las divisiones étnicas. Además esta forma de constitución correspondía a otra época de la historia y a otros contextos culturales. En suma, edificar una república antigua en Centroamérica en la época de la independencia era como ensillar una vaca.

Sin embargo, el establecimiento de una república moderna representativa y liberal tenía mejores posibilidades. En este caso, la república moderna no demandaba las exigencias en materia de ciudadanía y virtudes cívicas que demandaba la república clásica. El principio de representación y la separación y control de poderes bien desarrollados garantizaban la estabilidad política. Existía la gran propiedad, pero existían una gran cantidad de pequeños propietarios y una inmensa cantidad de tierras nacionales que podían ser colonizadas y usadas para distribución de tierras en propiedad privada en parcelas de tamaño suficiente para garantizar un nivel de vida adecuado y fomentar la igualdad. No había necesidad de privatizar las propiedades colectivas de los pueblos indígenas, pero se debía permitir que colonizaran tierras en propiedad privada en las líneas propuestas por Campillo. Centroamérica tenía la ventaja de tener una población indígena trabajadora e industriosa civilizada por la agricultura y la vida en ciudades o alrededor de las ciudades desde la Mesoamérica precolombina. La población de origen africano estaba muy bien integrada a la vida económica y política. En 1821 la cantidad de esclavos era de más o menos quinientos y esa institución fue abolida en 1823. La población mulata era mayor y estaba totalmente integrada en la economía y en las milicias. Con la mano de obra de los campesinos ocupada principalmente en sus propios cultivos, la agricultura se tenía que tecnificar y se debía garantizar un rápido mejoramiento del nivel

de vida inclinando la economía hacia la industria y el comercio. Este análisis nos permite concluir que existían condiciones básicas desde el punto de vista social y económico para establecer una república. Una república federal y representativa moderna como la analizó Juan José Aycinena o una república unitaria representativa moderna como propuso José Francisco Córdova. Esas dos propuestas no estaban fuera de contexto y no se realizaron por la innecesaria guerra civil producto de la insensatez. Si una de estas propuestas se hubiera consolidado, Centroamérica hubiera estado en capacidad rápidamente para construir su gran proyecto económico: el canal en Nicaragua. Para ello se realizaron dos magníficos estudios en la época. José Cecilio del Valle analizó el proyecto del canal en las sesiones del congreso federal en su calidad de diputado, en sesiones de abril y mayo, en un documento de 17 páginas con brillantes argumentos.⁴¹ Juan José Aycinena publicó su magnífico ensayo sobre el canal de Nicaragua en 1836 donde predice que de construirse surgirían ciudades más importantes que Nueva York.⁴² La historia es abierta: a Centroamérica se le llevó por la ruta del despotismo ilustrado y la república antigua, a la guerra civil y la desintegración; por la ruta de la república moderna, se le pudo haber llevado a ser una potencia regional.

41 José Cecilio del Valle, «El grandioso proyecto del canal de Nicaragua y la ambición extranjera», en *Obras de José Cecilio del Valle*, tomo I, pp. 132-149.

42 Juan José Aycinena, «El canal de Nicaragua. (1836)», en *Juan José de Aycinena. Idealista conservador de la Guatemala del siglo XIX*, David L. Chandler (Guatemala: CIRMA, 1988), 172-200.

REFERENCIAS

- Arce, Manuel José. «Breves Indicaciones sobre la Reorganización de Centro América» (1846). En *Memoria* (1830), 4. ed. El Salvador: Ministerio de Cultura, 1959.
- . *Memoria* (1830), 4. ed. El Salvador: Ministerio de Cultura, 1959.
- Aycinena, Juan José, y Zebadua, M. «Manifiesto de renuncia como ministros del gobierno de Mariano Gálvez» [17 enero de 1838], ANCR Serie Federal n.º 459.
- Aycinena, Juan José. *El canal de Nicaragua. (1836). En Juan José de Aycinena. Idealista conservador de la Guatemala del siglo XIX*, David L. Chandler. Guatemala: CIRMA, 1988.
- . *El Toro Amarillo*. Guatemala: Editorial José de Pineda Ibarra, 1980.
- Bohórquez, Carmen. «Francisco de Miranda y el proceso de Constitución de una identidad americana». Tesis doctoral, Universidad de París III-Sorbonne Nouvelle, 1996. Publicada en L'Harmattan, Paris, 1998.
- Bolívar, Simón. *Simón Bolívar: Siete Documentos Esenciales*, ed. J. L. Salcedo-Bastardo. Venezuela: Oficina Central de Información, 1975.
- Bonilla Bonilla, Adolfo. *Ideas económicas en la Centroamérica ilustrada 1793-1838*. San Salvador: FLACSO, 1999.

- , «The Central American Enlightenment 1770-1838. An Interpretation of Political Ideas and Political History». PhD thesis, Manchester University, 1996.
- Campillo y Cosío, José. *Nuevo Sistema de gobierno económico para la América: con los males y daños que le causa el que hoy tiene de los que participa copiosamente España, y remedios universales para que la primera tenga considerables ventajas y la segunda mayores intereses (1743)*. Madrid: Imprenta de Benito Cano, 1789.
- Cédulas Reales*. Published in English. Guatemala: Editorial University of Guatemala, 1954.
- Cintrón Tiryakian, Josefina. «Campillo's Pragmatic New System: a Mercantile and Utilitarian Approach to Indian Reform in Spanish Colonies of the Eighteen Century», *History of Political Economy* (North Carolina: Duke University Press) 10 (1978).
- Congreso. Documentos de las últimas sesiones del Congreso Federal [29 June - 30 July, 1838], ANCR Serie Federal n.º 463.
- Córdova, José Francisco. «Opinión sobre el proyecto de Constitución» (1824). En *La Independencia y la Anexión de Centroamérica a México*, Jorge Luján Muñoz. Guatemala: Serviprensa Centroamericana, 1982.
- De Irisarri, Antonio José. *Historia crítica en el asesinato cometido en la persona del Gran Mariscal de Ayacucho*. Madrid: Editorial América, 1917.
- De Jovellanos, Gaspar Melchor. «Elogio de Carlos III e Informe sobre Ley Agraria», en *Jovellanos: La Reforma Ilustrada*, ed. Franco Cerutti. Costa Rica: Libro Libre, 1987.
- Finner, S.E. *The History of Government*, I. Oxford University Press, 1997.
- García Granados, Miguel. *Memorias* (1877, 1894). Guatemala: Editorial del Ejercito, 1978.
- García Redondo, Antonio. *Apuntes instructivos. Dados a don Antonio Larrazabal por el cabildo de la ciudad de Guatemala por los regidores don José de Ysasi, don Sebastián Melón, y don Juan Antonio de Aqueche*. Nueva Guatemala, impreso en la oficina de don Manuel de Arévalo, 1811.
- Hamilton, A.; Madison, J. y Jay, J. *El federalista*, ed. Jorge Sáenz Carbonell. Costa Rica: Libro Libre, 1986.
- Hume, David. *Political Essays*. Cambridge University Press, 1994.
- Jefferson, Ann. «The Rebellion of Mita Estern of Guatemala 1837». Tesis Doctoral, University of Massachusetts Amherst, 2000.
- La Universidad en el Reino de Guatemala*. Published in English 1977. Trans. Orlando Falla Lacayo. Guatemala: Editorial Universitaria, 1987.

- Locke, John. *Two Treatises of Government*. Cambridge University Press, 1988.
- Maquiavelo, Nicolás. *The discourses on the first ten books of Titus Livy*. London: Penguin Classics, 1970.
- Marroquín, Alejandro D. *Apreciación Sociológica de la Independencia Salvadoreña*. Universidad de El Salvador, 1964.
- Marure, Alejandro. «Memoria sobre la insurrección de Santa Rosa y Mataquesuintla en Centro-América, comparada con la que estalló en Francia, el año de 1790, en los departamentos de la Vendée, cet». [Guatemala: 1838], AGN, Impresos Federal.
- . «Observaciones sobre la intervención que ha tenido el ex-Presidente de Centro-América, General Francisco Morazán, en los negocios políticos de Guatemala, durante las convulsiones que ha sufrido este Estado, de mediados de 837 á principios de 839» [Guatemala: Imprenta de la Academia de Estudios, 1839], AGN, Impresos Federal.
- . *Bosquejo Histórico de las Revoluciones de Centroamérica: desde 1811 hasta 1834*, 2 vols. Guatemala: Editorial José de Pineda Ibarra, 1960.
- Mayorga, Juan de Dios. «Observaciones sobre la conducta política del Dr. C. Mariano Gálvez con respecto a los horribles males que con ella a causado a Centro América» [20 Julio, 1831], ANCR: Serie Federal n.º 737.
- . Propuesta de Reforma de la Constitución [1 Febrero, 1830], ANCR Serie Federal n.º 172.
- Molina, Pedro. «Cartilla del Ciudadano» (1825). *Revista Centro América* (Guatemala) n.º 3 (julio, agosto y septiembre, 1909).
- Montesquieu, Charles Louis de Secondant, baron de. *The Spirits of the Laws*. Cambridge University Press, 1989.
- Montúfar y Coronado, Manuel. *Memorias Para la Historia de la Revolución de Centro América (Memorias de Jalapa) (1832), Recuerdos y Anécdotas (1837)*. 2 vols. Guatemala: Biblioteca Guatemalteca de Cultura Popular, 1963.
- . *Papeles del Ochocientos (1829-1844)*: ed. José Arzú. Guatemala: Publicaciones de El Imparcial, 1933.
- Peinado, José María. «Instrucciones para la constitución fundamental de la monarquía española y su gobierno. Dadas por el ayuntamiento de la ciudad de Guatemala a su diputado Dr. Antonio Larrazabal formadas por el señor José María Peinado en 1810. Cádiz: Imprenta de la Junta Superior, 1811. Las da a luz en la imprenta la junta superior en la ciudad de Cádiz en el año de 1811». En *La génesis del constitucionalismo guatemalteco*, Jorge Mario García Laguardia. Guatemala: Editorial Universitaria, 1971.

- Pinto Soria, Julio César. *Raíces históricas del Estado en Centroamérica*. Guatemala: Editorial Universitaria, 1980.
- Pocock, J. G. A. *El momento maquiavélico. El pensamiento político florentino y la tradición republicana atlántica*. España: Tecnos, 2002.
- Rodríguez Campomanes, Pedro. *Discurso sobre el fomento de la industria popular* Madrid: Sancha, 1774.
- Rodríguez, Mario. *El experimento de Cádiz en Centroamérica 1808-1826*. México: Fondo de Cultura Económica, 1994.
- Rousseau, Jean Jacques. *The Social Contract and Discourses*. London: Everyman, 1913.
- Sarazúa Pérez, Juan Carlos. «Territorialidad, comercio y conflicto al Este de Guatemala: Santa Rosa, 1750-1871». Tesis, Escuela de Historia, Universidad San Carlos de Guatemala, 2007.
- Taracena Arriola, Arturo. «Reflexiones sobre la Federación Centroamericana, 1823-1840». *Revista de Historia* (Instituto de Historia de Nicaragua), n.º 2 (1992-93).
- Tate Lanning, John. «La Recepción en la América Española con Especial Referencia a Guatemala, de la Ilustración del Siglo XVIII», ASGHG n.º 21, 1946.
- Tocqueville, Alexis de. *La democracia en América (1835-40)*, 2 vols. Trans. Dolores Sánchez de Aleu. España: Alianza Editorial, 1980.
- Valle Matheu, José. *Obras de José Cecilio del Valle*, 2 vols. Guatemala: Tipografía Sánchez & De Guise, 1929, 1930.
- Valle, José Cecilio del. Carta a J. Haefkens, Guatemala 29 Julio 1831. Archivo Oquelí
- . *Escritos Políticos*, ed. Rómulo E. Durón. Honduras: Tipografía Nacional, 1913.
- . «El grandioso proyecto del canal de Nicaragua y la ambición extranjera». En *Obras de José Cecilio del Valle*, tomo I. ed. Jorge del Valle Matheu. Guatemala: Tipografía Sánchez & de Guise, 1829 y 1830.
- . *Obra Escogida*, ed. J.M. García Laguardia. Venezuela: Editorial Ayacucho, 1982.
- Valle, Rafael Heliodoro, ed. *Pensamiento vivo de José Cecilio del Valle*. Costa Rica: EDUCA, 1982.
- Vásquez Olivera, Mario Rafael. «La influencia del Plan de Iguala en la independencia de Centroamérica». Tesis de Licenciatura en Historia, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1994.